



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

113/06

07 ABR 2006

Salta,

Expte. SRO N° 19.271/05.

VISTO:

La Resolución N° 302/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se conforma la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Carrera de Enfermería en el Período Lectivo 2.006; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 043/06 de la Comisión de Carrera de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar la Resolución N° 302/05 de Sede Regional Orán.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 01/06 del 22-03-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 302/05 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 27-12-05.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



[Firma]
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO,
Facultad de Ciencias de la Salud